Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 03/2.015. "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO"

ANEXO AL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

4.1. Documentos de Carácter Sustancial

N°	Documentos de carácter sustancial	OFERENTE ASEGURADORA TAJY PRO.COOP. S.A.
1	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE
2	Formulario de la oferta comercial, debidamente completado y firmado (documento origina)	CUMPLE
3	Garantía de cumplimiento de oferta (documento original)	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la declaración jurada de integridad, conforme con lo requerido en la sección IV del PBC	CUMPLE

4.3. Análisis de la Capacidad Financiera

ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Los criterios de calificación serán los siguientes:		
Capacidad financiera: Ajustarse a los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y Disponibilidad requeridos en el o los niveles elegidos.		
Los niveles requeridos de solvencia serían los siguientes: **PRIMER NIVEL**		
Margen de Solvencia: Coeficiente mínimo: 3,00	X (3,76)	
Condiciones Financieras mínimas:		
• Patrimonio Propio No Comprometido en relación al monto a asegurar. En ningún caso inferior a G. 15.000.000.000. (Guaraníes quince mil millones), en caso de suba del dólar, éste debe aumentar.	X (39.306.457.764)	
• Fondo de Garantía: G. 12.000.000.000 (guaraníes doce mil millones)	X (55.201.817.184)	
• Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) de G. 8.000.000.000 (guaraníes ocho mil millones).	X (13.454.805.773)	
• Contar con una calificación de riesgo Py mínima (A) al último trimestre cerrado antes del acto de apertura de ofertas.	X (A)	
• Cantidad de Reaseguradores: 3 (tres)	X (3)	
• Calificaciones de los Reaseguradores: BBB (Standard & Poor's)	X (A)(A)(A)	
• Obligatoriedad de Visitas de Inspección	X	
• Antigüedad mínima y experiencia con seguros con el Estado de acuerdo a lo descripto en el Pliego de Bases y Condiciones.	X	
Constancia original o fotocopia autenticada de la empresa reaseguradora o Bróker mencionando la Aseguradora Líder, en que consta que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en el presente PBC. Las reaseguradoras deben estar inscriptas en los registros de la Superintendencia de Seguros, y si la colocación en Reaseguros se realiza a través de Bróker, éste debe estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y contar con una antigüedad mínima de cinco (5) años en forma ininterrumpida.-	X	

Abog. Jimmy Vera
Asesor Jurídico
Gobernación de Alto Paraguay

CLAUDIO CASTILLA
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Víctor D. Martínez
Secretario Ejecutivo

4.4. Análisis de los Criterios Económicos

ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.

	EJERCICIO 2012	%	EJERCICIO 2013	%	EJERCICIO 2014	%	PROM. %
Activo Corriente	0	#¡DIV/0!	52.246.984.880	1,83	70.935.814.581	1,89	1,87
Pasivo Corriente	0		28.576.915.406		37.440.167.858		
Pasivo Total	0	#¡DIV/0!	28.576.915.406	0,50	37.740.167.858	0,49	0,49
Activo Total	0		57.655.811.828		76.667.368.584		
Utilidad o Perdida	0	#¡DIV/0!	6.485.617.472	32,27	6.812.211.639	24,59	44,57
Capital	0		20.099.000.000		27.706.000.000		

Haciendo el cálculo de rentabilidad hemos encontrado un error aritmético el cual corregimos en este anexo dejándolo de la siguiente forma, mencionando de que de todos modos la firma cumple con el requerimiento.

ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Criterios Económicos: Los oferentes deberán presentar Balance Impositivo de los dos últimos años 2013 y 2014; debiendo igualmente presentar los siguientes índices calculados de la siguiente manera: c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad antes de impuestos con respecto al Activo total El promedio en los últimos 2 años (2013-2014), no deberá ser negativo.	X (44,57)	

SR. CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Patrimonio

LIC. VÍCTOR D. MARTÍNEZ
Secretario de Administración y Finanzas

ABOG. JIMMY ÁVILA PEÑA
Asesor Jurídico

SR. VÍCTOR M. RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC